

CAPÍTULO 1
**MODALIDAD DE FINANCIACIÓN PARA INVESTIGADORES “NOVEL” MIEMBROS
DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA VICERRECTORÍA DE UNIVERSIDAD
ABIERTA Y A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS.**

Dirigida a: Docentes investigadores “novel” de tiempo completo y medio tiempo vinculados a la sede de la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia VUAD, USTA.

Objetivos

- Promover la calidad científica de los proyectos desarrollados por los grupos de investigación.
- Fomentar el ejercicio de investigación basado en principios éticos y de responsabilidad social y académica.
- Fortalecer las capacidades científicas de los grupos de investigación y de los docentes investigadores de la Universidad.
- Fomentar la producción científica de alto nivel de los docentes vinculados a los Grupos, haciendo visible la investigación de la Universidad.

Requisitos para participar:

- Ser docente activo(a) de la Universidad Santo Tomás, vinculado(a) en modalidad de medio tiempo o tiempo completo.
- Contar con el aval de un grupo de investigación de la VUAD, al cual proyecte articular su producción investigativa.
- Para ser investigador principal, contar con mínimo un año de experiencia investigativa, verificables a través de las certificaciones y publicaciones correspondientes.
- El investigador principal y los co-investigadores deben acreditar una asignación entre diez (10) y veinte (20) horas semanales (nómina) de dedicación al proyecto. Dicha dedicación estará asignada según el grado de interdisciplinariedad, interinstitucionalidad y los productos comprometidos en el proyecto de investigación.
- Un docente no puede participar en dos proyectos de investigación en la misma convocatoria.
- Presentar en el presupuesto de la investigación, el pago de los Docentes Investigadores en horas/nómina aprobadas por las respectivos Facultades de la VUAD. Esto se identificará como una contrapartida dentro del proyecto.

- Para participar, los docentes deben estar al día con la entrega productos comprometidos en las convocatorias anteriores (2013.2014) y del informe final de la convocatoria interna No. 10 de FODEIN (2015).

Condiciones de financiación

- La Universidad Santo Tomás ha dispuesto un presupuesto de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000)** para la financiación de proyectos de investigación que participen en esta modalidad. El monto que financia la Universidad Santo Tomás a través del FODEIN-VUAD por cada proyecto oscila entre TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000), y un máximo de SEIS MILLONES (\$6.000.000). Esto dependerá de los alcances y productos que se proyecten en cada investigación.
- Los productos académicos propuestos deben fijarse de acuerdo con la tipología de los productos establecidos por Colciencias en el [modelo de investigación de grupos de investigación-2015](#). Para finalizar el proyecto se solicitará el informe de los productos según los requerimientos de existencia dispuestos en el modelo.
- **Se financiarán proyectos de acuerdo con la siguiente relación recursos-producción:**

Recursos solicitados FODEIN	Producción requerida
Hasta \$ 3.000.000	Un (1) producto resultado de actividades de generación de nuevo conocimiento. Expresado específicamente en la elaboración de estados de arte y estudios metodológicos (Artículos publicados en revistas indexadas en categorías tipo D,C, o B) libros o capítulos de libro resultado de investigación. Un (1) producto resultado de actividades de desarrollo tecnológico o de innovación, o, Un (1) producto de actividades relacionadas con la formación de Recurso Humano para la CTel
Entre tres y seis millones (\$3.000.000 y \$6.000.000)	Un (1) producto resultado de actividades de generación de nuevo conocimiento (Artículos publicados en revistas indexadas en categorías tipo B, A2 o A1) libros o capítulos de libro resultado de investigación. Un (1) producto de actividades relacionadas con la formación de Recurso Humano para la CTel

	Un (1) producto resultado de actividades de desarrollo tecnológico o de innovación, o , Un (1) producto resultado de apropiación social de conocimiento.
--	--

Duración y tiempos de ejecución:

El proyecto de investigación debe ser diseñado para desarrollar en nueve (9) meses, ejecutables a partir de febrero 2017. Para ello, los docentes deben tener en cuenta que la fecha del acta inicio tiene como firma el mes de febrero y de finalización el mes de noviembre. Para realizar el cronograma, además, deben tener en cuenta que la ejecución de los rubros podrá efectuarse a partir del mes de abril. Todos los proyectos que se presenten a la convocatoria 2017 -Capítulo 1- deben ajustarse a esta condición.

Proceso de evaluación:

Los proyectos de investigación que se presenten en este capítulo serán sometidos a un proceso de evaluación que se realizará en las siguientes etapas:

Proceso de verificación, evaluación y aval	
Etapa 1 Evaluación de requisitos mínimos Concepto de la etapa: <ul style="list-style-type: none"> ● Aval de la etapa ● Rechazado 	Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos descritos en este pliego: <ol style="list-style-type: none"> 1) Correcto diligenciamiento de los formatos adjuntos a este pliego, 2) Pertinencia de la propuesta en cuanto a coherencia con plan de trabajo del grupo, proyección en cuanto a categorización de grupos e investigadores, impacto social e institucional. 3) Número de horas asignadas a los investigadores, 4) producción comprometida de acuerdo con monto solicitado, 5) Estado de los compromisos de los docentes investigadores en relación con convocatorias FODEIN anteriores. 6) Evaluación a través de software Turnitin.
Etapa 2 Evaluación de Pares Externos Concepto de la etapa: <ul style="list-style-type: none"> ● Aval de la etapa (con puntaje igual o superior a 75). ● Rechazado (con puntaje igual o inferior a 74). 	Las propuestas que obtengan el concepto de <i>aval</i> en la primera etapa serán enviadas por la Centro de Investigación a pares académicos externos. Se garantiza una evaluación “a doble ciego” de acuerdo con el formato establecido para este fin. El par evaluador determinará la calidad académica de la propuesta.

<p>Etapa 3 Comité Particular de Investigación</p> <p>Concepto de la etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Aval de la etapa ● Rechazado 	<p>Los proyectos que sean avalados en las etapas anteriores se presentarán al Comité de Investigación VUAD, en donde se definirá su viabilidad presupuestal y técnica.</p>
--	--

Proceso de entrega de documentación y proyectos

El proyecto y demás documentación solicitada debe entregarse en el Centro de Investigación, de la Vicerrectoría General de Universidad Abierta y a Distancia, dirección electrónica: centrodeinvestigacionvuad@ustadistancia.edu.co con fecha límite hasta el viernes 16 de septiembre de 2016 a las cinco de la tarde. No se tendrán en cuenta los correos recibidos después de las 5:00 pm de la fecha fijada como cierre de la convocatoria.

Se entenderá como recibida la propuesta, cuando el investigador reciba respuesta a la radicación de su solicitud, desde el correo del centro de investigación de la VUAD, confirmando el recibo a satisfacción de los documentos enviados.

No se recibirán documentos impresos, ni en algún tipo de dispositivo externo llevados en físico a las oficinas del centro de investigación.

Por cada propuesta o proyecto de investigación, se debe entregar la documentación en un correo con archivos adjuntos, marcando en el asunto el título del proyecto. En el cuerpo del correo electrónico, se colocará nuevamente el título del proyecto, el nombre del grupo de investigación, la facultad, el programa y el nombre del investigador(a) principal.

Los documentos deberán estar diligenciados en su totalidad, organizados en archivos diferenciados y nombrados como se indica a continuación:

- Proyecto de investigación (Formato 1. Formato para elaboración de proyecto de investigación).
- Formato de identificación de proyecto (Formato 2. Identificación de proyecto)
- Carta de aval por parte de la dirección de la Facultad, Programa o Departamento Académico firmada por el respectivo decano o director (Formato 3. Carta de aval de la Facultad).
- Presupuesto (Formato 3. Solicitud de presupuesto).
- Carta de aval del grupo de investigación firmada por el líder (Formato 4. Carta de aval del grupo).

NOTA: No se tendrán en cuenta propuestas cuando:

- Se presenten en formatos diferentes a los indicados en este pliego, o en formato físico a menos que se requiera expresamente por parte del Centro de Investigación.
- Se presenten fuera de las fechas establecidas.

- Se presenten documentación incompleta o que no se haya diligenciado en su totalidad o no sea verificable.

Cronograma

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	Martes 9 de agosto de 2016
Socialización y explicación de los términos de referencia de la convocatoria.	Viernes 12 de agosto de 2016
Recepción de documentos	Martes 9 de agosto al viernes 16 de septiembre de 2016
Etapas 1-Revisión de requisitos mínimos	Del lunes 19 al lunes 26 de septiembre de 2016
Publicación de resultados revisión de requisitos mínimos	Martes 27 de septiembre de 2016
Envío a pares	Miércoles 28 de septiembre al viernes 04 de noviembre de 2016
Publicación de resultados etapa 2 (pares)	Martes 08 de noviembre de 2016
Recepción de réplicas (pares).	Martes 08 de noviembre al jueves 10 de noviembre de 2016
Etapas 3-evaluación comité de investigación VUAD	Viernes 11 de noviembre de 2016
Publicación de resultados definitivos-etapa 3	Martes 14 de noviembre de 2016